

	FORMATO			
	EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022	

1. FECHA DE EVALUACIÓN Julio 2023	2. PERIODO EVALUADO: Primer semestre 2023
--	--

3. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA):

Brindar insumos y asistencia profesional que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del Departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables presentes en su área.

Asesorar, formular y aplicar las políticas, normas y procedimientos para el ejercicio de la autoridad ambiental a través de acciones de evaluación, seguimiento y control ambiental de los proyectos obras y actividades que usan y aprovechan los recursos naturales y los ecosistemas en el área de jurisdicción de la Corporación.

Aportar a la construcción de una cultura ambiental ética, consciente y responsable en el manejo del ambiente y de la vida, que considere, en el marco del desarrollo sostenible y bajo el principio de la equidad, el reconocimiento de la diversidad de dinámicas naturales, sociales y culturales existentes, en sus apuestas de intervención desde los procesos de gestión ambiental.

Radicación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión desarrollados bajo los lineamientos del gobierno nacional con el fin de analizar su respectiva viabilidad.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS
--	-----------------------------------

Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados
-----------	-----------------------	-----------------------------	-----------	--------------------	-----------------------------

Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia: (Vale el 75% de la calificación total) **49%**

LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO **34%**

Programa: 1.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.	Puntaje Promedio de Evaluación del Programa: 38%
--	--

1.1.1.3. Implementar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.	% de avance en la implementación del POMCA Mallorquín Adoptado bajo el marco Normativo del 1076 del 2015	10%	5%	Se suscribió el contrato de obra No. 267 de 2023, cuyo objeto es: "Mantenimiento y Operación del sistema integral de captación, tratamiento con biotecnología y reúso de las aguas del Arroyo León para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la ciénaga del rincón "Lago del Cisne" en el Departamento del Atlántico". Con el inicio del contrato, al cierre del primer semestre de la vigencia 2023 se tiene un avance del 5% de la meta programada para la presente vigencia.
1.1.1.4. Implementar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Complejo de Humedades del Río Magdalena.	Porcentaje de avance en la implementación del POMCA Río Magdalena Adoptado bajo el marco Normativo del 1076 del 2015	10%	0%	Dado que el seguimiento al POMCA Río Magdalena se encuentra sujeto a la adopción de éste bajo el marco normativo del Decreto No. 1076 del 2015, es necesario acotar que dicha adopción no se ha realizado durante el primer semestre de la vigencia 2023, por lo cual no se han realizado acciones de seguimiento al instrumento.
1.1.1.5. Implementar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique	Porcentaje de avance de la meta anual de implementación del POMCA Canal del Dique Adoptado bajo el marco Normativo del 1076 del 2015	10%	5%	Esta meta no cuenta con avances, debido a que no se ha adoptado el instrumento bajo el marco normativo del Decreto 1076 de 2015, teniendo en cuenta, que no se han culminado la totalidad de las consultas previas con las comunidades objeto de las mismas acentadas en la respectiva cuenca. (Hallazgo registrado en Plan de Mejoramiento Institucional)

	1.1.1.7. Formular el Plan de Manejo de Acuífero de Sabanalarga – Tubará de acuerdo a la priorización definida en los criterios del decreto 1076 del 2015.	Número de Planes de Manejo de Acuífero	1	0%	Teniendo en cuenta la priorización realizada por la entidad, al cierre del 30 de junio se están revisando los criterios del Decreto 1640 de 2012, en relación con las inversiones de la Corporación en Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos a escala 1:25.000, la Corporación se encuentra elaborando los estudios previos que permitan realizar la contratación del objeto que logrará la formulación del Plan de Manejo para un sistema de acuífero y dar cumplimiento a la meta, en el segundo semestre de la presente vigencia.
	1.1.1.10. Realizar estudios de Rondas Hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento (Malambo y Bahía)	Número de Documento técnico con los acotamiento de ronda hídrica definida.	1	20%	Para el cumplimiento de la meta, la C.R.A suscribió el Contrato No. 257 de 2023 cuyo Objeto es “Formular el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y el acotamiento de la ronda hídrica para la Ciénaga La Bahía en el Departamento del Atlántico”.
	1.1.1.11. Elaborar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en las Ciénagas Priorizadas del Departamento (Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Canal del Dique y Malambo)	Número de Documento técnico que contenga Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulado.	1	20%	Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Contrato No. 257 de 2023 cuyo Objeto es “Formular el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y el acotamiento de la ronda hídrica para la Ciénaga La Bahía en el Departamento del Atlántico”.
	1.1.1.12. Implementar los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico que se encuentra elaborados en el departamento (Embalse del Guájaro, la ciénaga de Luruaco y la ciénaga de Mallorquín).	Número de Planes de ordenamiento del recurso Hídrico Implementados	2	15%	Con el propósito de dar cumplimiento a la meta la C.R.A. suscribió el Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el monitoreo de las aguas marinas y costeras en el marco de la REDCAM, diagnóstico del ecosistema de pastos marinos en Puerto Velero, y seguimiento a la erosión costera en la Ciénaga de Mallorquín”, al cual se le dio inicio el 28 de junio de 2023.
1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.1.2.1. Conformar un Equipo de Trabajo fortalecido con herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo la Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico.	Número de equipo Conformado anualmente	1	100%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a corte 30 de junio de 2023 conformó un equipo multidisciplinario que apoya y asesora las actividades de Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico, logrando el cumplimiento de la meta en un 100%. Los profesionales contratados para apoyar y fortalecer al equipo interno de trabajo de la CRA, cuentan con una amplia experiencia en el área ambiental y sus perfiles profesionales corresponden a: (1) Ingeniero Ambiental y Sanitario (1) Ingeniera Civil con Magister en Ingeniería Ambiental, (1) Medico Veterinario y Zootecnista, (1) Ingeniero Geógrafo, (1) Abogada.
	1.1.2.2. Implementar los cuatro Consejos de Cuenca (Mallorquín, Canal del Dique, Río Magdalena y Caribe) como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico.	Número de Consejos de Cuenca conformados y en actividad	4	75%	Como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico se encuentran conformados tres (3) consejos de cuencas: - Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grand y León. - Complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico. -Canal del Dique.
	1.1.3.1. Realizar el mantenimiento a las compuertas de Villa Rosa y el Porvenir que regulan el	Número de mantenimiento anual a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir	1	50%	Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se viene realizando mantenimiento a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir. Las actividades se ejecutan en el marco de la adición No.1 al Contrato No. 346 del 2022, cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras de regulación hídrica de el porvenir y villarosa y

1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Embalse del Guájaro.	Red y en sistema			regulación marca de el porvenir y limpieza y la limpieza de los canales de interconexión hídrica entre el canal del dique y el embalse el guajaro como medida de sostenibilidad del ecosistema."
	1.1.3.2. Realizar intervenciones para la Recuperación Ambiental de los Humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique (Hidrodinámica del Embalse El Guajaro y los afluentes del ecosistema).	Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique	1	50%	Con el mantenimiento realizado en el marco del Contrato No. 261 de 2023, cuyo objeto es "Realizar mantenimiento y adecuación de las estructuras de regulación hídrica El Porvenir y Villa Rosa del Embalse El Guajaro en el Departamento del Atlántico" se viene dando cumplimiento a la intervención anual programada para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique.
	1.1.3.3. Realizar intervenciones en los Humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena. (Ciénagas de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela).	Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena	1	70%	Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Contrato No. 176 de 2023 CONSORCIO DIQUES 2023, cuyo objeto es "Realizar la recuperación y mantenimiento del sistema de diques de protección en jurisdicción del municipio de Palmar de Varela en el marco del proyecto de regulación y manejo integral del sistema de ciénagas de los municipios de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela en cumplimiento de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 293 del 2007".
	1.1.3.4. Realizar intervenciones para la Recuperación ambiental de la Cuenca de la Ciénaga de Mallorquín (Ciénaga de Mallorquin y Ciénaga Rincon o Lago El Cisne).	Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de la cuenca de Mallorquín	1	15%	Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Contrato No. 267 de 2023, cuyo objeto es "Mantenimiento y Operación del sistema integral de captación, tratamiento con biotecnología y reúso de las aguas del Arroyo León para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la ciénaga del rincón "Lago del Cisne" en el Departamento del Atlántico", logrando de esta manera un avance a junio de 2023 del 15% de la meta programada para la presente vigencia.
	1.1.3.5. Realizar repoblamientos anuales como estrategia de implementación de recuperación de poblaciones naturales de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico en los humedales del departamento.	Número de Repoblamientos anuales para la recuperación de especies nativas asociadas al recurso hídrico en los humedales	1	100%	La meta de Repoblamiento se cumplió con la implementación de Plan Pescao EL PLAN PESCAO surge como una respuesta a: La solicitud de la comunidad de mejorar no solo la productividad de los cuerpos de agua desde el punto de vista íctico, sino la necesidad de garantizar la permanencia de las poblaciones naturales de las especies nativas, realizando el rescate, salvamento traslado y siembra de más de 49 millones de alevinos durante los últimos 3 años.
Programa: 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:		39%	
	1.2.1.3. Elaborar e Implementar Proyectos para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras del Recurso Hídrico.	Número de proyectos elaborados e implementados para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras de recurso hídrico.	1	15%	Con la suscripción del Convenio No. 0011 del 2023, cuyo objeto es: "Desarrollo Conjunto de Estrategias Pedagógicas, a través de talleres Pedagógicos prácticos, a fin de fortalecer a los actores de la Unidad Ambiental Costera, Sobre el Manejo Sostenible de la Zona Costera, Protección de las Zonas Abastecedoras del Recurso Hídrico y Ecoturismo Sostenible"; se busca dar cumplimiento a la meta programada. El mencionado convenio se inició el día 30 de junio de 2023.

	1.2.2.2. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales	Monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas Continentales del departamento	1	15%	Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Contrato No. 305 de 2023 cuyo objeto es "Realizar el monitoreo fisicoquímico, microbiológico e hidrobiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas del departamento del Atlántico, desarrollo del índice de calidad de la Ciénaga Convento, en cumplimiento de lo establecido en el plan de acción institucional 2020 – 2023", logrando de esta manera un avance a junio de 2023 del 15% de la meta programada para la presente vigencia.
	1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).	Monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas.	1	15%	Para lograr el cumplimiento de la meta la C.R.A. suscribió el Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR cuyo Objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el monitoreo de las aguas marinas y costeras en el marco de la REDCAM, diagnostico del ecosistema de pastos marinos en Puerto Velero, y seguimiento a la erosión costera en la Ciénaga de Mallorquín", logrando de esta manera un avance a 30 de junio de 2023 del 15% de la meta programada para la presente vigencia.
	1.2.3.2. Reducir los aportes de contaminación puntual a los cuerpos de agua a través de sistemas de tratamiento de agua residuales.	Municipios con reducción de los aportes de contaminantes puntuales a los cuerpos de agua de acuerdo con la implementación de los PSMV	1	100%	Con la adición No. 3 al contrato No. 249 del 2021 cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato cuyo objeto es construcción de estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Juan de Acosta y el sector de el vaivén en el departamento del Atlántico" y el adicional No.4 al contrato No.354 del 2019 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica administrativa y financiera de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Piojó, departamento del Atlántico" se viene dando cumplimiento a la meta de municipios con apoyo en la implementación de los PSMV en la vigencia 2023.
		Número de proyectos con apoyo en la implementación de PTARS	2	50%	Con el adicional No. 3 al contrato No. 440 del 2019 cuyo objeto es: "Construcción planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande y Palmar de Varela, ubicada e Santo Tomás – departamento del Atlántico" se viene dando cumplimiento a la meta de municipios con apoyo en la implementación de las PTARS.
Programa: 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			24%
	1.3.1.2. Diseñar e implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático asociados al recurso hídrico (Reconformación de taludes y/o diques de protección)	Número de proyectos de mitigación y adaptación de gestión del riesgo asociado a recurso hídrico.	1	0%	A junio 30 de la presente vigencia se elaboraron estudios previos con el fin de adelantar el proceso de selección encaminado a contratar el proyecto denominado: "Realizar las acciones para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la Ciénaga de Mallorquín y la recuperación de la hidrodinámica del Arroyo León en el departamento del Atlántico".
	1.3.1.3. Construir la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad.	Metros lineales construidos y canalizados para la recuperación paisajística y ambiental del arroyo	350 Mtrs Lineales	97%	Con la suscripción del Adicional No. 04 del Contrato de Obra No. 0367 de 2014, se materializó la construcción de 340 MI del Afluente No. 02 (Arroyo Coolechera), el cual tributa sus aguas hacia el Arroyo El Salao, de igual manera se llevó a cabo la construcción de los 80 MI finales del Arroyo Villegas, actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades que colindan con estos canales de aguas pluviales.

	1.3.1.4. Realizar seguimiento ambiental a la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad.	Documento Técnico de Seguimiento Anual de la recuperación paisajística y ambiental del arroyo	1	0%	A corte 30 de junio de 2023, se viene realizando seguimiento de la recuperación paisajística y ambiental del arroyo el Salao; por lo cual, el documento técnico será elaborado en el segundo semestre de la vigencia 2023, logrando así la meta propuesta.
	1.3.1.5. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.	Informe Técnico con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla	1	0%	Dado que la meta hace referencia a un (1) informe anual de seguimiento, éste será elaborado y presentado en la segunda mitad de la vigencia 2023.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL					19%
Programa: 2.2.. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			19%
2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	2.2.1.1. Adoptar e implementar el Plan de Ordenación y Manejo-POMIUAC de la Unidad Ambiental Costera-UAC del Rio Magdalena	Número de acciones de manejo de la Unidad Ambiental Costera	1	20%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 011 del 2023 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO, cuyo Objeto es el “Desarrollo conjunto de estrategias pedagógicas, a través de talleres pedagógicos prácticos, a fin de fortalecer a los actores de la Unidad Ambiental Costera, sobre el manejo sostenible de la zona costera, protección de las zonas abastecedoras del Recurso Hídrico y Ecoturismo Sostenible”.
	2.2.1.2. Adelantar e implementar acciones encaminadas a impulsar el ecoturismo sostenible en zonas de la franja costera del departamento del Atlántico.	Número de playas con estrategias de manejo sostenible implementadas	2	20%	Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia a través del convenio No. 011 del 2023, celebrado con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO cuyo Objeto es “Desarrollo conjunto de estrategias pedagógicas, a través de talleres pedagógicos prácticos, a fin de fortalecer a los actores de la Unidad Ambiental Costera, sobre el manejo sostenible de la zona costera, protección de las zonas abastecedoras del Recurso Hídrico y Ecoturismo Sostenible”.
	2.2.2.1. Definir e implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.	Número de Acciones Implementadas	2	15%	Para el cumplimiento de la meta, se vienen desarrollando acciones a través del Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Jose Benito Vives de Andreis – INVEMAR cuyo Objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el monitoreo de calidad de aguas marinas y costeras en el marco de la Redcam, diagnóstico del ecosistema de pastos marinos en Puerto Velero y seguimiento a la erosión costera en la Ciénaga de Mallorquín”.
2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	2.2.3.1. Diseñar y ejecutar un programa educativo dirigido a la conservación de la Biodiversidad Marino-Costera del Atlántico, con énfasis en el cumplimiento de las leyes y orientado a controlar la destrucción de las barreras naturales de protección de las costas, tales como manglares, arrecifes coralinos, islas de barrera y otras características geomorfológicas de protección.	Número de programas educativos dirigidos a la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera Ejecutados.	2	20%	Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia a través de la ejecución del Convenio No. 011 de 2023 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO cuyo Objeto es “Desarrollo conjunto de estrategias pedagógicas, a través de talleres pedagógicos prácticos, a fin de fortalecer a los actores de la Unidad Ambiental Costera, sobre el manejo sostenible de la zona costera, protección de las zonas abastecedoras del Recurso Hídrico y Ecoturismo Sostenible”.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA					31%

Programa: 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			31%
3.1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA	3.1.1.2. Apoyar dos acciones contempladas en los PMEA del CIDEA en cada uno de los 22 municipios	Números de acciones ejecutadas en CIDEAS municipales	14	20%	Con el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental, se viene contribuyendo al cumplimiento de la meta para el segundo semestre de la presente vigencia.
	3.1.1.3. Apoyar la realización de acciones coordinadas y aprobadas por el comité técnico del CIDEA Departamental.	Número de acciones apoyadas del CIDEA departamental.	1	20%	Con el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental, se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia.
3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL	3.1.2.1. Brindar asesoría técnica a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y apoyar acciones para su implementación.	Números de Proyectos Ambientales Escolares asesorados técnicamente y apoyados en su implementación	18	20%	A través del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico viene desarrollando acciones para asistir técnicamente a 18 PRAE durante la presente vigencia. La meta programada se cumplirá durante el segundo semestre de ésta.
	3.1.2.2. Impulsar la conformación y/o operatividad de Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales de los municipios del departamento.	Número de Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales	5	20%	En el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental", la Corporación Autónoma Regional del Atlántico viene desarrollando acciones para fortalecer cinco (5) Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales en los municipios del Departamento.
	3.1.2.3. Establecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de acciones que promuevan la dimensión ambiental.	Número de acciones que promueven la dimensión ambiental con las IES	1	100%	Para promover la dimensión ambiental se estableció alianza con la Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo - ALITIC a través del convenio de asociación No. 0006 del 2023, que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental".
LA EDUCACIÓN NO FORMAL.	3.1.3.1. Brindar apoyo y acompañamiento a los PROCEDA como motivadores de cultura ambiental ciudadana y promotores de la gestión y la resolución de los conflictos socioambientales a nivel local.	Número de PROCEDA apoyados y/o implementados.	8	20%	Para el apoyo y/o implementación de los ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental en el Departamento, la C.R.A. celebró el convenio No. 007 del 2023 cuyo objeto es: "Desarrollo conjunto de estrategias para promover la transformación cultural y la participación ciudadana en el departamento del Atlántico, a través de la difusión de conocimientos ambientales en la población y el fortalecimiento del tema ambiental en los procesos de educación no formal".

3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN	3.1.3.2. Desarrollar un programa de capacitación para formar a jóvenes como gestores ambientales urbanos GAU en el departamento	Número de jóvenes como gestores ambientales urbanos	110	20%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, viene ejecutando el convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios”, para desarrollar entre otras actividades, procesos de capacitación teórico prácticos con jóvenes de diferentes municipios del departamento del Atlántico, quienes se formarán como Gestores Ambientales Urbanos - GAU en el Departamento;.”.
Programa: 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			43%
3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	3.2.1.1. Brindar el servicio de talleres de educación en temas ambientales relacionados a: Conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, manejo y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros, gestión del cambio climático, contaminación de suelo, agua y aire, gestión integral de residuos y Economía Circular, contaminación con metales pesados (mercurio), salud ambiental (COTSA), normatividad ambiental.	Porcentajes de talleres de capacitación realizados.	100%	100%	Con el apoyo de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 0138 de 2023, cuyo objeto es “prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental en la oficina asesora de planeación, en temas de educación ambiental para generar espacios de participación para el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana” y No.183 del 2022 cuyo objeto es: “Prestar los servicios de un profesional en la Oficina Asesora de Planeación para la asesoría y apoyo en los procesos de educación ambiental, especialmente en los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental departamental y municipales”, atendimos la demanda de talleres de capacitación presentadas por parte de la comunidad, a través de la ejecución de talleres en los temas: Manejo de residuos sólidos ordinarios, economía circular, caracol africano. Fueron capacitadas 676 personas en estos talleres.
3.2.2. ORGANIZACIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	3.2.2.1. Apoyar las iniciativas de las ONG’s ambientalistas que coadyuve a gestión ambiental de la Corporación CRA en los municipios del Departamento.	Número de proyectos educativo ambientales implementados	4	30%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios”, viene desarrollando procesos de capacitación teórico prácticos con jóvenes miembros de ONG para el seguimiento y evaluación de los ODS”.
		Número de eventos y/o ferias realizados.	1	20%	Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia, para lograrlo, la C.R.A. viene desarrollando actividades en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios”. Entre otras actividades, en el convenio se establece la realización de una (1) feria ambiental para promover los proyectos de emprendimientos de iniciativas de los jóvenes del programa de formación.
	3.2.2.2. Apoyo a proyectos productivos para la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del departamento.	Número de proyectos productivos implementados	1	20%	Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia, al respecto para lograrlo, se celebró el convenio No. 0010 del 2023 que tiene por Objeto “Desarrollo conjunto de un programa de capacitación dirigido a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, gestión del riesgo, ecoturismo y seguridad alimentaria en los municipios de Luruaco, Sabanalarga y Piojó”.

3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	3.2.3.1. Optimizar el servicio de divulgación de la información que genera la Corporación sobre las iniciativas en las temáticas de educación ambiental y participación y los temas ambientales en general.	Número de estrategias de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente desarrolladas	1	100%	Se suscribió el convenio 007 del 2023 con la Fundación Alianza Tecnológica Y Desarrollo Educativo - ALITIC cuyo objeto es: "desarrollo conjunto de estrategias para promover la transformación cultural y la participación ciudadana en el departamento del atlántico, a través de la difusión de conocimientos ambientales en la población y el fortalecimiento del tema ambiental en los procesos de educación no formal".
		Número de campañas de comunicación sobre gestión de cambio climático desarrolladas.	1	20%	Se suscribió el convenio 007 del 2.023 con la Fundación Alianza Tecnológica Y Desarrollo Educativo - ALITIC cuyo objeto es: "desarrollo conjunto de estrategias para promover la transformación cultural y la participación ciudadana en el departamento del atlántico, a través de la difusión de conocimientos ambientales en la población y el fortalecimiento del tema ambiental en los procesos de educación no formal". Se desarrollará el Concurso de videoclips ambientales para redes, orientados a presentar las acciones de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, o a la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS en el Atlántico.
	3.2.3.3. Promover la utilización de las TICs, a través de la implementación de proyectos virtuales de educación ambiental en busca de innovación, agilidad y cobertura en el acceso a la información y la construcción de conocimiento ambiental.	Número de proyectos virtuales implementados	1	20%	La implementación del proyecto virtual de educación ambiental se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2023. Este proceso se logrará, a través de la ejecución del convenio No. 007 del 2023 cuyo objeto es: "Desarrollo conjunto de estrategias para promover la transformación cultural y la participación ciudadana en el departamento del Atlántico, a través de la difusión de conocimientos ambientales en la población y el fortalecimiento del tema ambiental en los procesos de educación no formal", celebrado con la Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo - ALITIC .
	3.2.3.4. Promocionar escenarios de divulgación e intercambio de conocimientos e iniciativas innovadoras en el marco de la educación ambiental, a nivel regional, nacional e internacional.	Número de participación y asistencia a eventos nacionales y/o internacionales en educación ambiental	1	20%	Con la ejecución del convenio No. 009 del 2023, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del departamento del Atlántico", la C.R.A. se encuentra desarrollando actividades que permitirán dar cumplimiento a la meta en la segunda mitad de la presente vigencia.
		Número de participación y asistencia a eventos nacionales y/o internacionales en educación ambiental.	1	100%	Actualmente, la C.R.A., participa en mesas de trabajo con la Universidad del Atlántico y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar el lanzamiento del observatorio de educación ambiental de Mesoamerica, el cual se tiene programado para el mes de agosto del 2023 en la ciudad de Barranquilla.

3.2.4. PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	3.2.4.1. Apoyar iniciativas con enfoque diferencial que incorporen la perspectiva de género asociados a la gestión ambiental de la Corporación CRA.	Número de proyectos con perspectivas de géneros	1	0%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico dará cumplimiento a la meta durante la segunda mitad de la vigencia 2023. A la fecha se encuentra en proceso de contratación del proceso que permita garantizar el desarrollo de las actividades para el apoyo de un proyecto con perspectivas de género.
Programa: 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTOS ODS MUNICIPALES DEL COMPENENTE AMBIENTAL		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa: 20%			
3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMA) EN EL DEPARTAMENTO	3.4.1.1. Capacitar y formar a los Guardianes del Medio Ambiente GUMA en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.	100% de guardianes ambientales GUMA organizados y apoyando la gestión ambiental de la C.R.A.	100%	20%	En el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios", en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, la C.R.A., viene desarrollando procesos de capacitación teórico prácticos que permiten mantener actualizados los conocimientos de los guardianes ambientales – GUMA, organizados en vigencias anteriores.
3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	3.4.2.1. Elaborar una matriz para realizar el seguimiento a los indicadores sociales, económicos y ambientales articulados a los ODS en los municipios del departamento del atlántico.	Número de informes anuales de seguimiento a los ODS	1	20%	Teniendo en cuenta que, el informe de seguimiento a los ODS de los municipios del departamento del Atlántico es anual, el documento técnico respectivo se entregará antes del cierre de la presente vigencia para dar cumplimiento a la meta programada. Las actividades requeridas para la elaboración del mismo, se ejecutarán en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios", celebrado con la Corporación Univesitaria Reformada – CUR.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL		62%			
Programa: 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	Puntaje Promedio de Evaluación del Programa: 64%				

4.3.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	4.3.1.1. Asesorar a los municipios del Dpto. en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales	Número de municipios asesorados en la incorporación de las determinantes ambientales	23	91%	A junio de 2023 se han asesorado 21 Municipios de la jurisdicción de esta Corporación, incluyendo al Distrito de Barranquilla, en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales.
4.3.3 DETERMINANTES AMBIENTALES	4.3.3.1. Ejecutar acciones orientadas a actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental y territorial que sirvan de insumo para la elaboración de los POT.	Números de actualizaciones de determinantes ambientales actualizados	1	0%	La definición de la determinante ambiental se realizará durante el segundo semestre de la presente vigencia, para ello, la C.R.A. ha priorizado la delimitación de los corredores viales suburbanos de los municipios de la jurisdicción. A la fecha se está recopilando la información que se requiere para la elaboración de los estudios previos.
4.3.4. SALUD AMBIENTAL	4.3.4.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental en la jurisdicción de la CRA.	Número de acciones de implementación.	1	100%	Para el cumplimiento de la meta programada en la vigencia 2022, la Corporación, a través del Proceso de educación ambiental se tomó como directriz que, en todas las actividades realizadas, se llevaría información del caracol africano, para que la comunidad lo pudiese identificar y realizar las medidas que por salud deben implementar correctamente, a fin de evitar su contacto y reproducción. Se hizo entrega de afiches informativos con el tema. Al respecto, se recibieron y atendieron nueve (9) denuncias de presencia de caracoles africanos en los municipios de Sabanagrande, Puerto Colombia, Soledad y Tubará. En estas visitas, los técnicos realizaron una sensibilización a la comunidad, relacionada con esta especie invasora, su identificación, características, recomendaciones para recolectarla, combatirla y disposición final. Posterior a estas charlas, la misma comunidad está en capacidad de la recolección y disposición de esta especie.
Programa: 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			60%
DEL RIESGO	4.6.1.1. Elaborar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.	Número de mapas de riesgo elaborados	4	0%	Se dará cumplimiento a la meta programada en el segundo semestre de la presente vigencia, para lograrla, la entidad se encuentra adelantando análisis del sector que permita determinar las condiciones y características que fortalecerán el conocimiento; así como, reducir el riesgo e incorporar la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.
	4.6.1.2. Actualizar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo elaborados e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.	Número de mapas de amenazas actualizados	15	0%	La actualización de los mapas de amenazas se realizará durante el segundo semestre de la presente vigencia priorizando los municipios de Luruaco y Juan de Acosta. Para lograrlo, la C.R.A. se encuentra revisando los mapas vigentes y la escala cartográfica de los mismos.

4.6.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN I	4.6.1.3. Promover asesorías para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios	Porcentaje de municipios asesorados anualmente	100%	100%	En el primer semestre se realizó el acompañamiento al Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad, el 26 de abril a Galapa y Puerto Colombia, el 03 de mayo Sabanagrande y Malambo, 10 de mayo Repelón, 16 de mayo Luruaco, el día 17 mayo Suan y Santa Lucia, el 25 de mayo Manatí y Candelaria, el 31 de mayo Campo de la Cruz y Ponedera, 06 de Junio Palmar de Varela y Santo Tomas, el 14 de junio Sabanalarga y Usiacurí, 21 de junio Plojó, 28 de junio Tubará y Juan de Acosta, para un total de 21 Municipios asistidos para el corte a junio de 2023.
	4.6.1.4. Brindar acompañamiento y asistencia a las entidades territoriales del Departamento del Atlántico, susceptibles de amenazas por incendios de cobertura vegetal	Número de municipios asistidos	23	100%	Se han realizado acompañamientos y asistencia técnica en cuanto al tema de incendio de cobertura vegetal y alerta temprana a los 23 municipios en diferentes espacios como son Secretarías de gestión de riesgo, planeación, UMATA y consejo municipal de gestión del riesgo de las diferentes alcaldías Esta información fue recibida en general por los diferentes coordinadores de riesgo, secretarios de gobierno, secretario de planeación, secretaria de UMATA y líderes comunitarios entre otros. Así mismo, se ha realizado acompañamiento a la Subdirección de gestión de riesgo departamental defensa civil para esta temática.
4.7.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	4.7.1.1. Formular e implementar intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático, en articulación con la Política Nacional de Cambio Climático y el PGICCTA del Departamento del Atlántico.	Número de proyectos para ejecutar acciones para la mitigación y adaptación	1	100%	Con la ejecución del contrato No. 251 del 2023 que tiene por objeto: "Realizar la construcción de la canalización para la recuperación ambiental del Arroyo Platanal, ubicado en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico", celebrado con el Consorcio canalización el Platanal 2023 se da cumplimiento a la meta.
Programa: 5.5 BANCO DE PROYECTOS			Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:		100%
5.5.1. Fortalecimiento del Banco de Proyectos	5.5.1.2. Apoyar la formulación, radicación y evaluación de proyectos ambientales radicados en la entidad	Porcentaje de proyectos revisados con relación a los radicados	100%	100%	Con la revisión de la totalidad de proyectos ambientales radicados en el Banco de proyectos de la entidad, se viene dado cumplimiento al 100% de la meta de la vigencia 2023, dado que se ha revisado la totalidad de dichos proyectos. En el primer semestre de la presente vigencia se tiene registro de ocho (08) proyectos ambientales radicados en el Banco de Proyectos
Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:					63%
Item	Puntaje:		Análisis/Observaciones		
Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.	N/A				
Atención al Plan de Mejoramiento institucional	25%		La Oficina de Control Interno le recuerda a la Oficina Asesora de Planeación, el llevar a cabo la acciones tendientes a adoptar el POMCA Canal del Dique y la elaboración de un documento que establezca las acciones realizadas en el marco de la ordenación de la cuenca del Mar Caribe, ya que son acciones de mejora pendientes que se encuentran en el Plan de Mejoramiento Institucional.		

Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)	100%	La Dependencia de Planeación dio respuesta oportuna al seguimiento de los hallazgos detectados por la CGR en la Auditoría realizada por dicho Ente de Control en el año 2022.
--	------	---

Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia primer semestre 2023: Promedio del puntaje de la dependencia Oficina Asesora de Planeación incluido en las Líneas Estratégicas Sostenibilidad del Recurso Hídrico, Sostenibilidad del Recurso natural, Sostenibilidad Democrática y Sostenibilidad Sectorial con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)	52%
---	-----

Nota: La calificación de la dependencia Oficina Asesora de Planeación es 52%. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presenta la Dependencia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2020 - 2023, en lo corrido del primer semestre de 2023 y con ello se puedan tomar las acciones a que haya lugar con el fin de llevar a un cumplimiento del 100% de avance a 31 de diciembre de 2023, lo cual será objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Además la calificación de la Dependencia puede ser tomada como referencia para futuras concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de esa área y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa.

<p style="text-align: center;">FIRMA</p>  <p style="text-align: center;">JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p>	
--	--

